Watertek Innovación en cada gota	SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL

CONDICIONES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	24000973 – H2 de 2024.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	WATERTEK S.A.S NIT: 901.246.631- 2
OBJETO	43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.
VALOR	$ 110´985.350,00
PLAZO	Noventa (90) días, que empezarán a contarse a partir de la firma del acta de inicio
CDP	7524 28/06/2.024
RP	54724 12/08/2.024
FECHA LEGALIZACIÓN	27/05/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

En la ciudad de Palmira, en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el día 10 del Mes de octubre de 2.024; se realizó visita para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo, donde a su vez se determinó que se requiere hacer más mantenimientos y mejoras al sistema almacenado y abastecimiento de agua, igualmente se comprobó que se requiere mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de la estación SEI de Cali

1. Tres (3) tableros ubicados en la zona de bomberos del aeropuerto, un (1) tablero de potencia y (2) dos tableros de control de bombas con variador.
2. Mantenimiento preventivo del sistema de presión constante de 2 bombas de 2.2Kw 220/440V 3F, Manómetro en glicerina 2", presostato, transmisores de presión.
3. Mantenimiento preventivo del sistema de presión constante de 2 bombas de 1.5Kw 220/440V 3F, Manómetro en glicerina 2", presostato, transmisores de presión.
4. Inspección y mantenimiento preventivo de tanque hidroneumático y tuberías general.

A continuación describimos otras actividades a realizar:

Actividades de mantenimiento eléctrico realizado:

- **Limpieza:** limpieza exhaustiva de polvo y otros materiales de cada uno de los equipos dentro de los tableros.
- **Mantenimiento de Contactos:** limpiar los contactos de los guarda motores, breakers, y elementos de control como relés, contactores y borneras.
- **Reajuste de Bornes:** Reajustar los bornes de conexión de los interruptores y dispositivos existentes, prestando especial atención a la detección de rastros de calentamiento en cada componente.
- **Aplicación de Limpiador de Contactos:** Limpiador de contactos en todos los puntos de conexión de los elementos del tablero.
- **Limpieza de Cofres:** Llevar a cabo una limpieza interna y externa de los cofres utilizando limpiador eléctrico, observándose que algunas partes de los tableros presentan corrosión debido al ambiente.
- **Revisión de Voltajes:** Revisar los voltajes en cada uno de los puntos de los tableros, los cuales se mantendran dentro del rango de operación adecuado.
- **Limpieza de Rejillas y Filtros:** Limpiar las rejillas y filtros de los tableros.
- **Verificación de Cables de Tierra:** Verificar y mantener los cables conductores de tierra asegurados, correctamente conectados y que exista continuidad eléctrica entre los cables y la estructura del tablero.
- **Verificación de Conductores Eléctricos:** Asegurar que los conductores eléctricos estén bien apretados y que además tengan continuidad eléctrica con la estructura del tablero.
- **Verificación de medida de voltaje:** Verificar el voltaje en cada fase en cada uno de los elementos principales del tablero, tanto del tablero principal de alimentación, como en los tableros de control de las bombas.

Actividades de mantenimiento mecánico realizado:

- **Mantenimiento Preventivo del Sistema de Presión Constante**
- **Sistema de Presión Constante de 2 Bombas de 2.2Kw (220/440V 3F) y de Sistema de Presión Constante de 2 Bombas de 1.5Kw (220/440V 3F)**

Manómetros en glicerina 2", presostato y transmisores de presión, bombas:

Condiciones de Operación

- **Ruido:** No se escuchan ruidos inusuales, como chirridos, golpeteos o vibraciones, que puedan indicar problemas en los rodamientos o en otros componentes internos.
- **Vibración:** se verifica si la bomba está funcionando sin vibraciones. Por lo cual se concluye que no hay desbalance en el impulsor o problemas con los rodamientos.

- **Temperatura:** Se mide la temperatura de la carcasa del motor y del cuerpo de la bomba con un termómetro infrarrojo. No hay aumento inusual de la temperatura que pudiera indicar problemas en los rodamientos o sobrecarga del motor.
- **Fugas:** al revisar alrededor de las conexiones y sellos para detectar cualquier fuga de agua, aceite u otro fluido no se observaron fugas que pueden indicar un problema con los sellos o empaques.
- **Conexiones Eléctricas:** se inspeccionaron las conexiones eléctricas para asegurarse de que estén bien ajustadas y libres de corrosión.
- **Estado Externo:** se verificar el estado general de la carcasa de la bomba y el motor, buscando señales de corrosión, daños físicos o acumulación de suciedad. Se realiza limpieza

Inspección y Mantenimiento Preventivo del Tanque Hidroneumático y Tuberías Generales

- Tanque hidroneumático:
- Estado: Realizar inspección visual, no se observan perforaciones ni fugas de agua, se concluye que está en buen estado.
- Acciones realizadas: Realizar revisión de la presión e inspección de corrosión.
- Tuberías generales:
- Estado: Mantener en buen estado
- Acciones realizar: Realizar la Inspección no se encuentran de fugas, se realizar limpieza.
- Verificación del estado de las válvulas: Realiza la apertura y cierre de las válvulas de mariposa, las cuales están en buen estado. Se realizar la apertura de las válvulas de registro, las cuales se encuentran en buen estado, se revisa la instrumentación de los equipo.

Recursos Utilizados:

- **Ingeniero Mecatrónico** Rafael Andrés Martínez Astudillo Matricula profesional No, 76361203279 VLL
- **Ing. Mecánico** José Luis Narvaez Bergonzoli Matricula profesional No. **CN230-67662**
- **Herramienta menor**

Valentina Narvaez Ortiz
Representante Legal

Ing. Jose Luis Narvaez Bergonzoli
Director técnico, Watertek SAS

En el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira a los el día 15 del Mes de octubre de 2.024; se reunieron VALENTINA NARVAEZ ORTIZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1143.861.263 expedida en Cali – Valle del Cauca, en calidad de representante legal de WATERTEK S.A.S, empresa legalmente constituida identificad con Nit. No. 901.246.631- 2, **LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA,** supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y la Dra. **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO,** Directora Aeronáutica Regional Occidente Como Ordenadora del Gasto. con el objeto de aprobar la modificación de Aumento de Valor del Contrato No. 24000973 – H2 – 2.024, de acuerdo a los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 15 de octubrebre de 2.024 se solicitó a la Dirección regional una adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución del contrato 24000973 – H2 – 2.024

2. Se solicitó a la Dirección regional una adición presupuestal al contrato 24000973 – H2 – 2.024 del 48,00%, equivalente al valor de **Cincuenta y tres Millones Doscientos setenta y Dos mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte $53´272.968,00** por parte de la supervisión.

3. Que la Dirección regional aprobó la adición solicitada teniendo en cuenta los argumentos presentados por la supervisión del contrato y la existencia de recursos para la presente adición

4. Que las actividades a ejecutar con la modificación hacen parte integral del objeto del contrato.

5. Que las actividades contratadas por la entidad con el contratista **WATERTEK S.A.S NIT: 901.246.631- 2**, de acuerdo a la evaluación del Supervisor de las actividades de la prestación del servicio, están sujetas a modificaciones en el desarrollo del contrato No. **24000973 – H2 – 2.024**

6. Que las cantidades contratadas inicialmente pueden aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las condiciones de las actividades para el alcance positivo del proyecto según lo establecido en el No. **24000973 – H2 – 2.024**

7. Que el contratista **WATERTEK S.A.S NIT: 901.246.631- 2**., junto con la Supervisión procedieron a revisar las cantidades a ejecutar para cada uno de los ítems.

8. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar, aumentando las cantidades iniciales de algunos ítems contractuales como se evidencia en el **ACTA MODIFICACION DE CANTIDADES Y VALOR**, la cual hace parte integral de la presente Acta.

9. Que para tal efecto la entidad expidió el certificado de disponibilidad No.xxxxxx de **2.024 – 10 - xx**

Se anexan a la presente los documentos que sustentan la adición.

ACTA No.01 DE MODIFICACION AUMENTO EN VALOR DEL CONTRATO 24000973 – H2 – 2.024

CONTRATO	No. 24000973- H2 – 2.024
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
SUPERVISOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
CONTRATISTA	WATERTEK S.A.S NIT: 901.246.631- 2
OBJETO	43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($110´985.350,00) INCLUIDO IVA SOBRE COSTO DIRECTO. M/CTE.
VALOR ADICION	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESEN M/CTE $53´272.968,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE $164´258.318,00 INCLUIDO IVA SOBRE COSTO DIRECTO
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será noventa (90) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL	N/A
CDP	No. de octubre del 2024
RP	No. de octubre del 2024
FECHA LEGALIZACION	14 de agosto de 2.024
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2.024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 de noviembre de 2.024
FECHA DE TERMINACION FINAL	14 de noviembre de 2.024

Dado lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Que las presentes modificaciones quedan consignadas en el cuadro de modificación de cantidades, los cuales hacen parte integral de la presente acta y están debidamente certificados por la Supervisión.

2. El Contratista no realizará ninguna reclamación a la entidad, sobre el contrato que se modifica mediante esta acta, en sus cantidades e ítems, incluyendo lucro cesante y/o daño emergente y/o mayor permanencia de equipo de trabajo.

3. Que se adicionan al valor inicial del contrato en **$53´272.968,00** Incluido IVA Sobre Costo Directo el cual equivale al **48,00%** del valor inicial del contrato. **$110´985.350,00** Incluido IVA Sobre Costo Directo

4. Que el valor final del contrato se modifica, quedando un total de **Ciento sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos m/cte $164´258.318,00 Incluido IVA sobre costo directo**

5. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato y a reajustar el valor asegurado.

6. Las actividades a adicionar se relacionanan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mantenimiento preventivo de tanque No.1, invluye grua ph, Instalación de tuberias y valvulas 4", Llenado de tanque y prueba hidráulica, Inspección y mantenimiento preventivo, limpieza de tanque de 28 m3,	GBL	2	$ 8.383.600,00	$ 16.767.200,00
2	Mantenimiento preventivo de tanque No.2, invluye grua ph, Instalación de tuberias y valvulas 4", Llenado de tanque y prueba hidráulica, Inspección y mantenimiento preventivo, limpieza de tanque de 20 m3	GBL	2	$ 5.700.000,00	$ 11.400.000,00
3	Mantenimiento preventivo del sistema de presión constante de 2 bombas de 2.2Kw 220/440V 3F, Manometro en glicerina 2", presostatos, transmirsores de presión, tablero electrico, variador de velocidad	GBL	2	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
4	•Mantenimiento preventivo del sistema de presión constante de 2 bombas de 1.5Kw 220/440V 3F, Manometro en glicerina 2", presostatos, transmirsores de presión, tablero electrico, variador de velocidad	GBL	2	$ 3.700.000,00	$ 7.400.000,00
	COSTO DIRECTO **IVA 19%** **COSTO TOTAL**				**$ 44.767.200,00** **$ 8.505.768,00** **$ 53.272.968,00**



En constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervienen.

R.L VALENTINA NARVAEZ ORTIZ
WATERTEK SAS.
Contratista

LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Vo. Bo. VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Calcedo Mosquera –
Supervisor del Contrato.

Reviso: Abogado contratista Grupo de contratación.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número:	No.24000973 – H2 de 2024.	Fecha:	07 de junio del 2.024
Objeto: 43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.			
Contratista:	WATERTEK S.A.S NIT: 901.246.631- 2		
Interventor y/o Supervisor:	LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA - SUPERVISOR DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato:	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($110´985.350,00) INCLUIDO IVA SOBRE COSTO DIRECTO. M/CTE.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	90 días contados a partir del acta de inicio a partir hasta el 14 de noviembre de 2.024,		
Fecha de inicio del contrato:	12 de agosto de 2.024	Fecha de terminación del contrato:	12 de noviembre de 2.024.

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	Plazo
1.	-
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	-

ADICIONES	
Número de Adición	Valor ($)
1. adicción presupuestal 01	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE $49´943.408,00
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	Tiempo
1	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción

1.	CUARTA	CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($110'985.350,00) INCLUIDO IVA SOBRE COSTO DIRECTO. M/CTE. y demás impuestos y negaciones a las cuales haya lugar, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas mensuales periódicas. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ADICIÓN DEL CONTRATO – Normativa El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones. Basado en lo anterior se hace una adición presupuestal equivalente al 48% ($53'272.968,00) del valor inicial del contrato pactado entre las partes, no sobrepasando el 50% ($110'985.350,00) del valor inicial ($164'258.318,00)

CESIONES	
Cedente	Cesionario
1. N/A	N/A

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. No hay sanciones	N/A	N/A.

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO	
Clase de Garantía:	Señale la clase de garantías, de acuerdo con las señaladas en el Decreto 1082 de 2015. • CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	• ESTABILIAD Y CALIDAD DE LA OBRA		
Número de Garantía:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 45-44-101158858 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 45-44-101093538		
Fecha de Expedición de la Garantía.	28 de julio de 2.024	Fecha de Aprobación de la garantía	14 de agosto de mayo de 2.024
Descripción del Amparo:	(Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio) (Responsabilidad Civil Extracontractual)		
Porcentaje:	• Calidad del servicio, VEINTE por ciento [20%] • Cumplimiento, VEINTE por ciento [20%] • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, VEINTE por ciento [20%] • Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV		
Anexo:	No aplica		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El estado de ejecución del contrato de prestación de servicios está en un 75 % en su etapa de ejecución y se viene desarrollando las actividades de manera aceptable.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ciento diez millones novecientos ochenta ycinco mil trescientos cincuentapesos moneda corriente ($110´985.350,00) incluido iva sobre costo directo. m/cte.	$83´239.013,00	$0.00

ADICIONES	cincuenta y tres millones doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte $53´272.968,00		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
EJECUTADO	$83´239.013,00		
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$110´985.350,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	Ciento sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos m/cte $164´258.318,00 Incluido IVA sobre costo directo		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS: $53´272.968,00 VALOR EN SMMLV:40.97 DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO: Mantener un entorno aeroportuario seguro y estéticamente agradable, hemos observado que el crecimiento del pasto en ciertas áreas ha superado los niveles adecuados, lo que podría afectar no solo la apariencia del aeropuerto, sino también la operatividad y seguridad en las instalaciones.

OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El día 10 de octubre de 2.024, el contratista remito oficio firmado por el representante legal, dirigido al supervisor asignado al contrato No. 24000973 – H2 – 2.024, mediante el cual solicita adicional presupuestal para el contrato 24000973 – H2 – 2.024, cuyo objeto es "43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN." lo anterior, debido a que se han generado retrasos en algunas actividades en el marco de la ejecución del mismo, los cuales se relacionan a continuación.

La Estación de Bomberos de Cali requiere realizar mantenimientos adicionales para garantizar la eficiencia y seguridad de sus sistemas hidráulicos y de almacenamiento de agua. La adición presupuestal solicitada apunta a cubrir los costos asociados con estos trabajos.

Justificación Técnica

Necesidad de actualización: Los sistemas hidráulicos y de almacenamiento de agua actuales requieren actualizaciones para cumplir con normas técnicas y de seguridad vigentes.

Falta de capacidad: El tanque de almacenamiento existente no tiene la capacidad suficiente para cubrir la demanda en situaciones de emergencia.

Riesgo de fallas: El mantenimiento preventivo evita fallas críticas en los sistemas, garantizando la disponibilidad para operaciones de emergencia.

Cumplimiento normativo: Se deben cumplir con regulaciones locales y nacionales sobre seguridad contra incendios y manejo de agua.

Reducción de costos futuros: Mantenimientos preventivos evitan reparaciones costosas y pérdidas operativas.

Optimización de recursos: La eficiencia mejorada permite asignar recursos a otras áreas críticas.

La adición presupuestal solicitada es esencial para garantizar la operación segura y eficiente de la Estación de Bomberos de Cali. Los mantenimientos y mejoras propuestos asegurarán la disponibilidad de recursos críticos en situaciones de emergencia

JUSTIFICACIÓN LEGAL

FORMATO PQRSD
Código: CCE-PQRSD-FM-08
Versión: 01 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
ADICIÓN – Concepto – Distintos supuestos – Prohibición – Adición en más del 50%

La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». [...] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: **«Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»**

CIRCUNSTANCIA QUE ES VIABLE JURIDICAMENTE EN EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

No aplica

EVIDENCIAS APORTADAS

Registro fotográfico.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Efectivamente la representante legal. VALENTINA NARVAEZ ORTIZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1143.861.263 expedida en Cali – Valle del Cauca, en calidad de representante legal de WATERTEK S.A.S, empresa legalmente constituida identificad con Nit. No. 901.246.631- 2en el marco de la ejecución del contrato No. 24000973 – H2 – 2.024, y el supervisor designado por la dirección Regional de Occidente LUIS NAGEL CAICEDO MOSQUERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.500.040., evidenciaron la necesidad de realizar un mantenimiento más para así menguar los posibles riesgos que genera la no visibilidad de las ayudas visuales para la práctica aeroportuaria, por la altura del pasto de las franjas de seguridad

Firma:

V/B Valentina N.P.

Nombre: LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA

Cargo: Auxiliar

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema	28/06/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	7524	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	130.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	130.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8624	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF						
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00

Objeto:	43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.

Marysol lopez arevelo

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHycastane	YOLIMA CASTANEDA ROJAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema	12/08/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7524 de fecha 2024-06-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54724	Fecha Registro:	2024-08-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	110.985.350,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	110 985 350,00	Saldo x Obligar:	110.985.350,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901246631	Razón Social:	WATERTEK S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	74900001538	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CONTRATO N° 74000973 H2	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-08-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-5210ME-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF		110.985.350,00	0,00		
					Total:	110.985.350,00	0,00	110.985.350,00	110 985 350,00

Objeto:	43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	110 985.350,00	110 985.350,00	NINGUNO

Marysol Loaiza Orejuela

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjemorale	JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solcitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	31/10/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11524	Fecha Registro:	2024-10-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	49.943.408,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	49.943.408,00	Saldo x Comprometer:	49.943.408,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13424	Fecha Registro:	2024-10-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN, PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF						
					Total:	49.943.408,00	0,00	49.943.408,00	49.943.408,00	0,00

Objeto:	3400 Adición en valor al contrato 24000973- H2-2024 SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRADE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI AERO ALFONSO BONILLA,I NCLUYE DESMONTE TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.

Firma Responsable

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 24000973 H2 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y WATERTEK SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.246.631-2.

Entre los suscritos, a saber **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824 de Cali – Valle del Cauca, en su calidad de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 00158 del 31 de enero de 2024 y posesionada en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00064 del 01 de febrero de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, por una parte; y por la otra **VALENTINA NARVAEZ ORTIZ,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.1438.61.263 de Cali-Valle, obrando en su condición de Representante Legal del **WATERTEK SAS.** con nit 901.246.631-2, hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 30 de julio del 2024, se celebró el contrato No 24000973 H2, cuyo objeto es: 43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN, por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($110.985.350.oo).

2. Que el día 12 de agosto del 2024, se dio inicio al contrato mediante acta de inicio debidamente firmada por las partes.

3. Que el día 29 de octubre se presentó solicitud FORMATO 69 por parte del supervisor en la cual se indica lo siguiente:

   En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito: se ADICIONE el valor correspondiente a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 24000973 H2 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVILREGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y WATERTEK SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.246.631-2.

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 49.943. 408.oo) M/cte.,

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

La Estación de Bomberos de Cali requiere realizar mantenimientos adicionales para garantizar la eficiencia y seguridad de sus sistemas hidráulicos y de almacenamiento de agua. La adición presupuestal solicitada apunta a cubrir los costos asociados con estos trabajos.

Justificación Técnica

Necesidad de actualización: Los sistemas hidráulicos y de almacenamiento de agua actuales requieren actualizaciones para cumplir con normas técnicas y de seguridad vigentes.
Falta de capacidad: El tanque de almacenamiento existente no tiene la capacidad suficiente para cubrir la demanda en situaciones de emergencia.
Riesgo de fallas: El mantenimiento preventivo evita fallas críticas en los sistemas, garantizando la disponibilidad para operaciones de emergencia.
Cumplimiento normativo: Se deben cumplir con regulaciones locales y nacionales sobre seguridad contra incendios y manejo de agua.
Reducción de costos futuros: Mantenimientos preventivos evitan reparaciones costosas y pérdidas operativas.
Optimización de recursos: La eficiencia mejorada permite asignar recursos a otras áreas críticas.

La adición presupuestal solicitada es esencial para garantizar la operación segura y eficiente de la Estación de Bomberos de Cali. Los mantenimientos y mejoras propuestos asegurarán la disponibilidad de recursos críticos en situaciones de emergencia.

4. Que en el proceso publicado en la plataforma SECOP II, y mediante comunicación de aceptación junto con la propuesta presentada por la empresa **WATERTEK SAS.**, que constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, se aceptó el valor de la oferta presentada de suministro de tanque de almacenamiento de agua en fibra de vidrio con capacidad de 50m3 para el grupo SEI del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, incluye desmonte del tanque existente, izaje e instalación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 24000973 H2 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVILREGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y WATERTEK SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.246.631-2.

5. Que para atender el objeto del presente otrosí # 1, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11524 del 31 de octubre de 2024 por valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 49.943. 408.oo) M/cte. En atención a lo anterior, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO; Atendiendo a la solicitud, ADICIONAR el valor **de** CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 49.943. 408.oo) M/cte, al contrato 24000973 H2.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del Contrato N° 24000973 H2, cuyo objeto es: 43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN., que no, fueron sujeto de la presente modificación, continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes.

TERCEROEl contratista se obliga a actualizar las pólizas, en un plazo NO MAYOR A 3 DÍAS.

CUARTO: El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el SECOP II.

Por el contratante,

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Por el contratista,

VALENTINA NARVAEZ ORTIZ
Representante legal
WATERTEK SAS

Proyecto: Nidia Patricia Montaño cobo / Área de contratación

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjemorale JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 15/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11524 de fecha 2024-10-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	85124	Fecha Registro:	2024-11-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	49.943.408,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	49.943.408,00	Saldo x Obligar:	49.943.408,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901246631	Razón Social:	WATERTEK S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	74900001538	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	24000973 H2	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-11-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF		49.943.408,00	0,00		
					Total:	49.943.408,00	0,00	49.943.408,00	49.943.408,00

Objeto:	RP ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO N° 24000973-H2,43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTEN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	49.943.408,00	49.943.408,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	OTROSÍ #1 al contrato de mínima cuantía No. 24000973 H2 de 2024.						
CONTRATISTA	WATERTEK S.A.S. NIT. 901.246.631-2						
OBJETO	43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACIÓN.						
VALOR INICIAL	$110.985.350 con IVA, se adicionan mediante otrosí $49.943.408,00 para un total de $160.928.758 incluido IVA.						
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final. En todo caso no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024.						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**NÚMERO**	45-44-101158858	**ANEXO O MODIFICATORIO**	**NÚMERO**	2	
ASEGURADOR	Seguros del Estado S.A. con NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
Cumplimiento del contrato	28	07	2024	02	03	2025	$32.185.751,60=
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28	07	2024	30	10	2027	$32.185.751,60=
Estabilidad y calidad de la obra	30	10	2024	30	10	2029	$32.185.751,60=
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	30	10	2024	30	10	2029	$32.185.751,60=

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el OTROSÍ #1 al Contrato No. 24000973 H2 de 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.
NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio, y las poscontractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONÁUTICO OCCIDENTE

Elaboró: David Rivera López – Contratación Regional Occidente.
Revisó: Nidia Patricia Montaño Cobo – Contratación Regional Occidente.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158858	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2024	28	07	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WATERTEKS.A.S	NIT: 901.246.631-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 AN NRO. 23 CN - 81	CALI, VALLE	3148260056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 24000973 H2 DE 2024 REFERENTE A 43404C1402 REALIZAR EL SUMINISTRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 50M3 PARA EL GRUPO SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, INCLUYE DESMONTE DEL TANQUE EXISTENTE, IZAJE E INSTALACION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2024	02/03/2025	$32,185,751.60	$22,197,070.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2024	30/10/2027	$32,185,751.60	$22,197,070.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$32,185,751.60	$22,197,070.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$32,185,751.60	$22,197,070.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
SEGUN OTROSI 1 AL CONTRATO SE AJUSTAN LAS SUMAS ASEGURADAS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****285,616.00	$ *******8,000.00	$ ******55,787.00	$ **********349,403.00	$ ******128,743,006.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101158858	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2024	28	07	2024	00:00	30	10	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
WATERTEKS.A.S		NIT: 901.246.631-2	
DIRECCIÓN: AV 3 AN NRO. 23 CN - 81	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 3148260056	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4251000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101158858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101158858, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 07 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

45-44-101158858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

GENERAL

Datos de la Transacción

Descripción:	Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social:	Seguros del Estado
Nit:	8600095786
No Factura:	10000057901445
Canal:	21482871
Nro. Identificación:	901246631
Banco:	BANCOLOMBIA
Valor:	$349,403.00
Fecha:	08/11/2024
No transacción PSE:	1037026060
Estado Transacción:	Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP:	181.54.0.97

Imprimir Transaccion | Fin de la Transaccion

P@GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

iRecaudo